



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO: Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2006.

Mexicali, B.C., a 28 de febrero de 2008.

**C. DIP. ANTONIO RICARDO CANO JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADO

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regula el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoria aplicables al sector



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO:

...2

gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo con principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se lograron los objetivos y metas de los principales programas de la Entidad, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que durante el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, fungieron los CC. Lic. Eugenio Elorduy Walther e Ing. Armando Arteaga King, como Gobernador Constitucional del Estado de Baja California y Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, respectivamente.

A N T E C E D E N T E S

Mediante oficio número 1336 de fecha 23 de marzo de 2007, el C. Lic. Eugenio Elorduy Walter, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, presentó ante el Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Organismo de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público a través del oficio número XVIII/CFGP/2511/2007 de fecha 12 de abril del 2007.

Con fecha 1 de noviembre de 2006, mediante oficio DAGEA/767/2006, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al C. Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2006, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 párrafo tercero, 27 fracción XII y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos



Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO:

...3

3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales en materia de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

De la Fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Baja California, el Órgano de Fiscalización Superior obtuvo datos que permitieron formular observaciones, las cuales fueron notificadas a la Entidad mediante oficios DAGEA/629/2007 de fecha 22 de junio de 2007, DAPP/716/2007 de fecha 19 de julio de 2007, DAGEA/897/2007 de fecha 12 de septiembre de 2007, DAOP/976/2007 de fecha 4 de octubre de 2007, DAGEA/1004/2007 de fecha 11 de octubre de 2007 y DAOP/1093/2007 de fecha 31 de octubre de 2007, mismas que fueron atendidas a través de 26 oficios en el periodo del 19 de julio al 10 de diciembre de 2007, remitidos al Órgano de Fiscalización Superior por el C. C.P. Martín Adolfo Jaime Jáuregui en su carácter de Director de Contabilidad Gubernamental y el C. Ing. Juan Ramón Guerrero Moreno en su carácter de Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

Una vez analizada la información recibida en atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento del artículo 17, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, mediante oficios número DAGEA/1159/2007 de fecha 22 de noviembre de 2007 y DAOP/1228/2007 de fecha 3 de diciembre de 2007, se requirió la presencia del Secretario de Planeación y Finanzas y Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior, habiendo comparecido los días 8 de octubre, 28 de noviembre y 7 de diciembre de 2007, los servidores públicos C.P. Martín Adolfo Jaime Jáuregui, C.P. Saúl Martínez Carrillo, C. Miguel Cruz Aguilar, C. Mario Alberto Valdez, Ricardo Martín C., C. Norberto González G., en su carácter de Director de Contabilidad Gubernamental, Director de Inversión Pública, Director de Obras y Servicios Técnicos, Director

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO:

...4

de Edificación, Subsecretario de Planeación del Sistema Educativo y Director de Ingresos, respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

En base a lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente:

O P I N I O N

I.- Es procedente otorgar la aprobación de la Cuenta Pública de Ingresos, la Cuenta Pública de Egresos, la Cuenta Pública de Patrimonio y la Cuenta Pública de Deuda Pública de Gobierno del Estado de Baja California, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

II.- Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública Anual, se derivaron las siguientes salvedades que no afectaron la Cuenta Pública de la Entidad:

1. La Entidad efectuó registro contable y presupuestal por la provisión de pasivos en la cuenta "Otros Pasivos Administraciones de Ejercicios Anteriores", subcuentas "Pasivos PRON 2006", "Pasivo FAM 2006" y "Pasivo Proveedores 2006", afectándose la contracuenta de gastos de inversión por la ejecución de obra pública del ejercicio por un monto de \$ 122'590,699, sin haberse proporcionado la comprobación documental que sustente el registro; sin embargo como evento posterior se verificó el 100% de dicha cifra, determinándose que la obra pública y la compra de bienes y servicios se realizó, se documentó y se pagó en el ejercicio fiscal 2007.

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO:

...5

2. La Entidad efectuó entrega de recursos para gastos indirectos por supervisión de obra pública por un importe de \$ 21'153,511, con motivo de obras ejecutadas por diversas entidades del Sector Paraestatal, cuyos programas de inversión corresponden a Gobierno del Estado, sin haberse elaborado los convenios respectivos, donde se establezcan las obras y recursos aprobados de inversión, responsabilidades de las partes involucradas en materia de planeación, ejecución, supervisión y pago de las obras que las Entidades van a ejecutar por cuenta de Gobierno del Estado.

Cabe señalar que dicha situación quedó subsanada con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de diciembre de 2006, de los "Lineamientos de operación para los programas de inversión del Estado de Baja California", a través de los cuales se establece el mecanismo de operación que habrá de observarse para el ejercicio de los recursos que se apliquen dentro de los diferentes programas de inversión de la administración Pública Centralizada y Paraestatal, y de los derivados de los convenios que el Gobierno del Estado celebre con la Federación, Ayuntamientos, Entidades y particulares.

3. En relación a la nómina de Magisterio de la quincena del 16 al 30 de noviembre de 2006, se observó lo siguiente:
 - a) Se determinaron 30 casos en el que el personal docente cuenta con plazas de turnos simultáneos en la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS) y en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), presentándose incompatibilidad en turnos.
 - b) Existen 12 casos de personal de magisterio pertenecientes a la SEBS, que tiene dos plazas con turnos de servicio similar, adscrito en su mayoría a centros de trabajo diferentes, o bien donde los horarios de trabajo no son compatibles.
 - c) Asimismo existen 7 casos de personal de magisterio pertenecientes a la SEBS con excesiva carga académica docente.

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO:

...6

d) Adicionalmente se observaron 15 casos de plazas de docentes en centro de bolsa por más de un año.

4. La Entidad registró gastos por inversión en obra pública con recursos FIES y PAFEF por un importe de \$ 68'746,447 por concepto de adquisición de obra ejecutada por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Fideicomiso corredor Tijuana-Rosarito 2000 y Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, de lo cual, la documentación comprobatoria que sustenta dichos registros son de los ejercicios 2004 y 2005, sin embargo, la normatividad aplicable al ejercicio fiscal 2006 referente a la inversión de recursos "FIES" y "PAFEF", no especifica que se pueda invertir en obras ejecutadas en años anteriores a 2006.

Por otra parte, de las obras adquiridas a las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, la Entidad realizó operaciones de "dación en pago", con el fin de aplicarlos a los adeudos de consumo de agua que tiene la Entidad principalmente de instituciones educativas, observándose que no se reconoció en registros contables y presupuestales el gasto por consumo de agua potable durante el ejercicio fiscal 2006 en Mexicali por \$ 31'738,826 y Tijuana por \$ 15'476,104, así mismo no se reconoció el gasto por subsidio en razón de los apoyos otorgados por la Entidad a través del esquema de dación en pago, por los consumos de agua potable del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California por \$ 3'500,000 y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de B.C. por \$ 370,000.

5. Como se detalla en el **ANEXO 1**, en relación a las cuentas de Deudores Diversos y Acreedores Diversos, se observó lo siguiente:

a) Cuentas de Deudores Diversos por un importe de \$ 7'033,379 y cuentas de Acreedores Diversos por un importe de \$ 967,809 provenientes de ejercicios anteriores, las cuales no se han recuperado, liquidado o corregido en su caso.

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO: ...7

b) En la cuenta de Deudores Diversos se presentan las subcuentas "SalDOS Deudores Integrados en Proceso de Dictaminación" por un importe de \$ 34'597,155, "SalDOS de Anticipo de Obra en Proceso de Dictaminación" por un importe de \$ 5'427,264, "Movimientos Bancarios en Proceso de Aclaración" por un importe de \$ 8'776,905, así mismo, en la cuenta de Acreedores Diversos se presentan las subcuentas "Cheques Cancelados Nóminas" por un importe de \$ 4'605,015, "Gastos Indirectos (Obra Pública)" por un importe de \$ 657,711, "Depósitos Bancarios en proceso de Depuración" por un importe de \$ 17'552,072 y la subcuenta "SalDOS Acreedores Integrados en Proceso de Dictaminación" por un importe de \$ 2'821,470; los cuales no cuentan con sustento documental, encontrándose en proceso de integración para su aclaración, o corrección en su caso.

6. La Entidad presenta al 31 de diciembre de 2006, partidas en conciliaciones bancarias, las cuales provienen de los ejercicios 2003 al 2006, encontrándose en proceso de aclaración, como se detalla en el **ANEXO 2**.

7. Como se detalla en el **ANEXO 3**, al 31 de diciembre de 2006 la Entidad presenta saldo en la cuenta contable de pasivo 225 "Depósitos en Garantía" por un importe de \$ 75'983,544, por concepto de fianzas que impone el Ministerio Público por delitos a procesar, de las cuales se proporcionó la integración de los saldos contables por Municipio, sin embargo quedó pendiente la integración que contenga número, fecha e importe de la fianza, así como el nombre de la persona sujeta a proceso.

Cabe señalar que dicho pasivo corresponde a obligaciones vigentes, encontrándose en proceso de integración, para lo cual la Entidad implementó un Sistema Integral de Fianzas para conciliar e integrar cada cuenta contable.

8. No se proporcionó la documentación que sustente los incrementos a la cuenta 311 "Patrimonio", por concepto de registro contable de altas de bienes inmuebles por capitalizaciones de obras,

Dependencia: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sección: AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTONOMOS

Número del oficio: DAGEA/OP9/2008

ASUNTO:

...8

realizadas en las instalaciones del Colegio de Bachilleres de Baja California y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California, por un importe de \$ 43'260,857, como se detalla en el **ANEXO 4**.

9. Al cierre del ejercicio se presenta la cuenta de Acreedores Diversos, subcuenta "FIDARTMO", con un saldo de \$ 29'764,563 proveniente del ejercicio 2005, sin embargo no se proporcionó el convenio o documentación que sustente la obligación de pago en favor del Fideicomiso Público de Administración para las reservas Territoriales del Monumento "FIDARTMO". Cabe señalar que servidores públicos de la Entidad manifestaron que el saldo citado se conforma de pagos realizados por el Fideicomiso, por cuenta de Gobierno del Estado, en razón de los terrenos expropiados según Decreto publicado el 27 de febrero de 2004 en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, con motivo de las salvedades señaladas anteriormente, consideramos debe turnarse a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, para que dicte las medidas correctivas que correspondan de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO FISCALIZACIÓN.
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DR. VÍCTOR ADÁN LÓPEZ CAMACHO.

C.c.p.- Archivo.

VALC/MABR/JMP/ATG/mazc

ANEXO NO. 1

A LA OPINIÓN SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

POR EL EJERCICIO FISCAL 2006

a) **SALDOS EN CUENTAS DE DEUDORES Y ACREEDORES DIVERSOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN, LIQUIDACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	ANTIGÜEDAD AÑOS	SALDO AL 31-DIC-06
DEUDORES DIVERSOS			
139.005.1119	Const. y Comercializadora Millenniun	1	126,950
139.009.0205	Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana	1	5'000,000
139.011.0007	Secretaría de Fomento Agropecuario	1	1'302,264
139.011.0005	Promotora Estatal	1	320,715
139.011.0006	CORETT	1	283,450
			\$ 7'033,379
ACREEDORES DIVERSOS			
229.009.0105	Licitaciones Compranet	1	821,062
229.009.0147	NAFIN-Fondo para la Biodiversidad.	1	146,747
			\$ 967,809

b) **SALDOS CONTABLES EN DEUDORES Y ACREEDORES DIVERSOS, SIN EL SUFICIENTE SUSTENTO DOCUMENTAL, EN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y ACLARACIÓN**

CUENTA	CONCEPTO	SALDO	
		DEUDOR	ACREEDOR
139.011	Saldos Deudores Integrados en proceso de Dictaminación.	34'597,155	
139.016	Saldos de Anticipo de Obra en proceso de Dictaminación	5'427,264	
139.017	Movimientos Bancarios en Proceso de Aclaración.	8'776,905	
229.009.0004	Cheques cancelados nóminas.		\$ 4'605,015
229.013.0002	Gastos Indirectos "Obra Pública"		657,711
234.001	Depósitos Bancarios en Proceso de Depuración.		17'552,072
242.099	Saldos Acreedores Integrados en Proceso de Dictaminación.		2'821,470

ANEXO NO. 2

A LA OPINIÓN SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

POR EL EJERCICIO FISCAL 2006

PARTIDAS EN CONCILIACIONES BANCARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2003 AL 2006, EN PROCESO DE INTEGRACION Y DEPURACIÓN

PARTIDAS	I M P O R T E			%
	OBSERVADO	DEPURADO	POR DEPURAR	
EJERCICIO 2003				
Créditos del Banco no considerados por Gobierno.	8'424,969	117,669	8'307,300	98%
Cargos de Gobierno no considerados por el Banco.	1'176,202	-1'893,097	3'069,299	(a)
Créditos de Gobierno no considerados por el Banco.	791,886	116,341	675,545	85%
EJERCICIO 2004				
Cargos del Banco no considerados por Gobierno.	428,622	67,050	361,572	84%
Créditos del Banco no considerados por Gobierno.	6'688,404	0	6,688,404	100%
Cargos de Gobierno no considerados por el Banco.	1'045,830	-54,895	1,100,725	(a)
Créditos de Gobierno no considerados por el Banco.	2'043,501	0	2,043,501	100%
EJERCICIO 2005				
Cargos del Banco no considerados por Gobierno.	2'581,195	-341,930	2'923,125	(a)
Créditos del Banco no considerados por Gobierno.	3'648,912	1,170	3,647,742	100%
Cargos de Gobierno no considerados por el Banco.	3'459,067	1,866,726	1,592,341	46%
Créditos de Gobierno no considerados por el Banco.	9'250,721	1'581,263	7'669,458	83%
EJERCICIO 2006				
Cargos del Banco no considerados por Gobierno.	28'544,873	3'329,971	25'214,902	88%
Créditos del Banco no considerados por Gobierno.	51'478,885	37,901,427	13,577,458	26%
Cargos de Gobierno no considerados por el Banco.	7'516,405	2,405,199	5'111,206	68%
Créditos de Gobierno no considerados por el Banco.	33'338,687	12'972,729	20'365,958	61%

RESUMEN

Cargos del Banco no considerados por Gobierno	\$ 28'499,599
Créditos del Banco no considerados por Gobierno	\$ 32'220,904
Cargos de Gobierno no considerados por el banco	\$ 10'873,571
Créditos de Gobierno no considerados por el Banco	\$ 30'754,462

a) Se incrementó la partida en conciliación.

ANEXO NO. 3

A LA OPINIÓN SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

POR EL EJERCICIO FISCAL 2006

FALTA DE INTEGRACIÓN POR PERSONA DE FIANZAS QUE IMPONE EL MINISTERIO PÚBLICO, QUE CONTENGA NÚMERO, FECHA E IMPORTE.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA DE PASIVO	SALDO AL 31-DIC-06
225.001.0002	Fianzas en Depósito	\$ 108,986
225.001.0006	Depósitos en Garantía Mexicali	28'596,895
225.001.0007	Depósitos en Garantía Tijuana	33'521,793
225.001.0008	Depósitos en Garantía Ensenada	5'897,368
225.001.0009	Depósitos en Garantía Tecate	2'557,795
225.001.0010	Depósitos en Garantía Rosarito	3'872,000
225.001.0011	Depósitos en Garantía por pólizas	662,060
225.001.0012	Depósitos en Garantía por Convenios	766,647
	TOTAL	\$ 75'983,544

ANEXO NO. 4

A LA OPINIÓN SOBRE LA CUENTA PUBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

POR EL EJERCICIO FISCAL 2006

INCREMENTOS A LA CUENTA 311 "PATRIMONIO" POR CONCEPTO DE REGISTRO DE
ALTAS DE INMUEBLES SIN SOPORTE DOCUMENTAL

PÓLIZA		AÑO DE		
NUMERO	FECHA	CONCEPTO	LA OBRA	IMPORTE
EA-2123	29-Dic-06	Alta por Obra Nueva	2006	9'310,021
EA-2191	30-Dic-06	Alta por Inspección	2000	2'728,272
EA-2191	30-Dic-06	Alta por Inspección	2001	2'803,841
EA-2191	30-Dic-06	Alta por Inspección	2002	2'786,777
EA-2192	30-Dic-06	Alta por Inspección	2000	3'755,547
EA-2192	30-Dic-06	Alta por Inspección	2001	2'705,083
EA-2192	30-Dic-06	Alta por Inspección	2002	778,587
EA-2192	30-Dic-06	Alta por Inspección	2004	8'204,053
SUB-TOTAL				\$ 33'072,181 (a)
EA-2192	30-Dic-06	Alta por Inspección	2000	7'931,282
EA-2192	30-Dic-06	Alta por Inspección	2001	1'674,891
EA-2192	30-Dic-06	Alta por Inspección	2003	582,503
SUB-TOTAL				\$ 10'188,676 (b)
TOTAL				\$ 43'260,857

(a) Corresponde a obra realizada en planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, sin haberse proporcionado la documentación que sustente las afectaciones contables.

(b) Corresponde a obra realizada en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, sin haberse proporcionado la documentación que sustente las afectaciones contables.